

Sus Alt.^{as} que arreglándose al Deyse
que se ha preventado se otorgó otra
obligación a nombre de los señores Cony
Y en esta conformidad se cerró en
caueldo, que firmaron sus Alt.^{as} de que

El día 7 de mayo de 1712 en Toledo

Yo Don Antonio Nieto Thomas Abella

Yo Pedro Cerezo de Jimenez

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

Yo Juan de Dios de la Cruz

